APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO ID 3671-31-L111 "CONTRATACION PERSONAL DE ASEO, MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 558
Chillán Viejo, 21 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos N° 862, N° 863 , N° 864 y N° 865 de el 11 de abril del 2011, que aprueban contrato de prestación de Servicios con doña María Benita Vera Carrasco, Eva Francisca Parra Rojas ,Jeannette Rosario Aedo Vergara y Juana Elizabeth Paredes, de la licitación N°28/2011 ID 3671-31-L111 **"CONTRATACION PERSONAL ASEO, MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".**

b) El Decreto de prorroga de contrato **"CONTRATACION PERSONAL ASEO, MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"** , N° 1072 de 8 de febrero de 2012.

c) El Informe de liquidación de fecha 3 de enero 2013, donde el Inspector Técnico informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de doña María Benita Vera Carrasco, Eva Francisca Parra Rojas, Juana Elizabeth Paredes Vallejos y Jeannette Rosario Aedo Vergara, por lo tanto se procede a la liquidación del contrato y a la devolución de los ingresos municipales de fiel cumplimiento de contrato.

DECRETO :

1.- APRUÉBASE. la liquidación del contrato de 3 de enero de 2013.

2.- PROCÉDASE a la devolución de Ingresos Municipales N° 575538, 575539, 575546 y 575650, tomados como garantía de fiel cumplimiento de contrato por doña María Benita Vera Carrasco, Eva Francisca Parra Rojas, Juana Elizabeth Paredes Vallejos y Jeannette Rosario Aedo Vergara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

ALS/FFV/FFV/PAQ/pchc.
Secretaría Municipal, Daf, Planificación, Of. Partes.

Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

LIQUIDACION DE CONTRATO

En Chillán Viejo, a 3 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. Nº 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en Calle Serrano Nº 300, Chillán Viejo deja constancia lo siguiente:

Los Contratos sucritos con doña María Benita Vera Carrasco, Eva Francisca Parra Rojas, Jeannette Rosario Aedo Vergara y Juana Elizabeth Paredes, bajo la ID 3671-31-L111, "CONTRATACION DE PERSONAL DE ASEO , MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", fueron prorrogados bajo el Decreto Alcaldicio Nº 1072 de 8 de febrero de 2012. Dicha prórroga finalizó el 31 de diciembre de 2012.

Se informa que no se presenta saldos financieros pendientes ni a favor ni en contra del personal contratado

Por lo anterior, se resuelve realizar la **Liquidación del Contrato**.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

PAQ/pchc.